

Corte Suprema de Justicia de la Nación

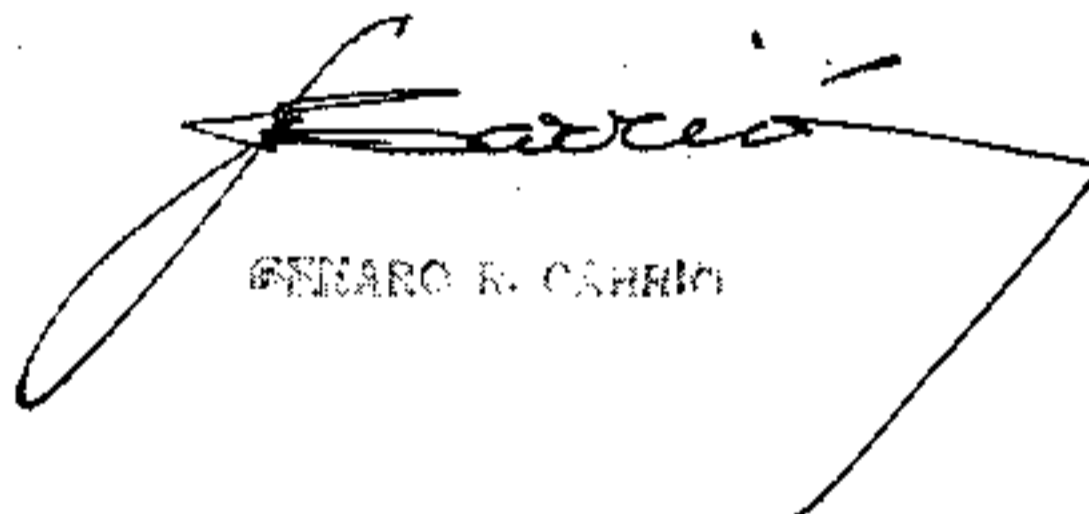
Buenos Aires, 30 de octubre de 1984.=

En atención a lo solicitado a fs. 10, las conformidades prestadas a fs. 13 por el Juez Federal con / competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, y a fs. 16 por la Cámara Nacional Electoral;

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la adscripción que por / Resolución N°977/84 de fecha 17 de septiembre se concediera a la Auxiliar Principal de 5ta. (Personal Administrativo y Técnico) Estelá C. García de la Fuente de Goñide la Secretaría Electoral de La Plata a la Secretaría Electoral de Neuquén.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-


GENARO R. CARRIZO